

Cuadernillo **Skandia Créditos**



*Recuerda que la impresión del documento debe realizarse a una sola cara.

Condiciones de Producto

Skandia Créditos

Con el fin de brindarte información clara sobre nuestro producto, a continuación te presentamos sus condiciones.

Plazo del crédito

- 360 días. Si requieres un plazo menor, puedes pagar por anticipado parcial o totalmente.

Tasa de interés

La tasa de interés está asociada a la DTF aplicable en la fecha de desembolso o renovación del crédito con puntos adicionales que pueden variar en el tiempo. Revisa en www.skandia.com.co la tasa vigente para la semana de su desembolso o renovación, en el evento que se apruebe el crédito ya que esta será la aplicada y diligenciada en el pagaré firmado por ti.

Pagos de intereses

- Año vencido (360 días). Si se va a renovar el crédito los intereses deben ser pagados

Renovaciones

- Se debe efectuar el pago de intereses corrientes y de mora (si hay lugar) el día que vence el crédito.
- La renovación aplica según el saldo de capital vigente del crédito a la fecha de vencimiento del mismo.
- Las tasas de interés y condiciones podrán variar en el momento de la solicitud de la renovación.

Pagos anticipados

Se pueden realizar en cualquier momento, sean pagos parciales o cancelación total. El monto mínimo de pago deberá cubrir los intereses causados a la fecha del pago. La aplicación del pago anticipado cubrirá primero a intereses causados y luego a capital.

Impuestos

El Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1000) al momento del desembolso del crédito será asumido por el cliente y será descontado del valor desembolsado.

Productos válidos como fuente de pago

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, aportes voluntarios de afiliado a Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias y aportes voluntarios de afiliado a Skandia Fondo Alternativo de Pensiones

Valor de la fuente de pago

El valor mínimo requerido como fuente de pago es el 130% del valor del crédito solicitado, el saldo disponible en el producto que se elija como fuente de pago debe ser mayor o igual a dicho valor.

Para el Fondo de Voluntario de Pensión el saldo disponible se calcula teniendo en cuenta el perfil de riesgo de los portafolios en los que está invertida la fuente de pago y descontando entre otros, retención en la fuente, retiros en proceso, aportes en canje y otros créditos activos. En el evento en que la fuente de pago pertenezca a contratos de la Alternativa Skandia Ahorro Empresarial de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, el porcentaje de retención contingente a aplicar será el informado por el empleador del cliente en la carta de condiciones que soporta el control y administración del Plan de Ahorro Empresarial. Si el empleador no reportó el porcentaje de cuenta contingente, se aplicará el 33%.

Para el Fondo de Pensiones Obligatorias, y el Fondo Alternativo de Pensiones los recursos disponibles como fuente de pago serán los que se encuentren bajo el concepto de Aportes Voluntarios del Afiliado.

Control de la fuente de pago:

Si el valor bloqueado como fuente de pago en los Productos válidos para tal fin disminuye por debajo del 130% del valor del crédito otorgado, y no se realizan por el cliente los ajustes necesarios durante los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la solicitud que Skandia Holding de Colombia S.A. le haga en tal sentido, Skandia AFP-ACCAI S.A. podrá hacer lo siguiente:

- Si la fuente de pago es Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund o Skandia Fondo Alternativo de Pensiones: trasladar la suma equivalente al 120% del crédito otorgado al Portafolio Strategist Liquidez Colombia o el Portafolio IPC Colombia, respectivamente. Este valor continuará bloqueado en estos Portafolios y el cliente asumirá cualquier desvalorización que se pueda generar en el momento del traslado desde el portafolio original. Si la fuente de pago sigue disminuyendo Skandia AFP-ACCAI S.A. deberá ejecutar inmediatamente las órdenes que le dé Skandia Holding de Colombia S.A. según el mandato irrevocable otorgado a ésta por el cliente.

- Si la fuente de pago es Skandia Fondo Obligatorio de Pensiones: ejecutar inmediatamente las órdenes que le dé Skandia Holding de Colombia S.A. según el mandato irrevocable otorgado a ésta por el cliente.

Declaraciones

Declaro que he leído y comprendido los textos de este formato acepto las condiciones del producto.

Firma

Nombre _____

Identificación _____

Huella Índice Derecho (Dato sensible)

Área para sticker de radicación

Radicación de Documentos

ESPACIO RESERVADO PARA SKANDIA HOLDING

<input type="checkbox"/>	Condiciones del Producto	<input type="checkbox"/>	Mandato Irrevocable
<input type="checkbox"/>	Solicitud de Crédito	<input type="checkbox"/>	Solicitud de Retiro de Aportes Voluntarios (Fondo de Pensiones Obligatorio y Fondo Alternativo de Pensiones)
<input type="checkbox"/>	Pagaré	<input type="checkbox"/>	Anexos Financieros

Solicitud de Crédito

Skandia Créditos

A través de este formato solicita a Skandia Holding de Colombia S.A. un crédito cuya fuente de pago serán los recursos voluntarios de los cuales eres titular en Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias o en Skandia Fondo Alternativo de Pensiones.

Ciudad	Fecha de Diligenciamiento Día Mes Año
--------	---

Información Básica

Diligencia todas las casillas sin omitir ninguna en letra legible, tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

Nombres y Apellidos		Ocupación, oficio o profesión			
Tipo y Número C.C. de documento C.E.		Otro*		Celular	
Fecha de Nacimiento		Ciudad	Departamento	País	País de Residencia
Estado Civil: Soltero		Viudo		No. de Personas a Cargo	
Casado		Unión Libre		Correo electrónico	
Divorciado					

* Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit-Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - Visa visitante especial. Estos dos últimos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana.

Información Laboral

Empleado Independiente Pensionado

Empresa donde laboras/Empresa Propia:		Nit.		Cargo Actual	
Fecha de Vinculación		Dirección		Barrio	
Ciudad		Departamento		Teléfono	
Nombre del Proveedor Principal (este campo solo aplica para Independientes y/o Socios)		Contacto		Teléfono Fijo y celular	
				Código CIU	

Información PEP y vinculados

1. ¿Por tu cargo o actividad, administras recursos públicos?	Si	No	2. ¿Eres una persona (1) expuesta políticamente?	Si	No	Fecha de vinculación DD MM AAAA	Fecha de desvinculación DD MM AAAA
Si eres una PEP ¿Cuál es tu cargo?							
3. ¿Tienes algún vínculo conyugal, familiar, civil o de asociación con una persona expuesta políticamente ? (2) Si No							

* Diligencia la siguiente información unicamente si respondiste SI en la pregunta 3

Vínculo (2)	Nombre	Tipo identific.*	No identificación	Nacionalidad	Cargo (3)	Entidad	Fecha desvinculación (solo aplica para cargos públicos)
							DD MM AAAA
							DD MM AAAA
							DD MM AAAA

* 1.Cedula de Ciudadanía- 2.Cédula de Extranjería- 3.Pasaporte - 4.Registro civil - 5.Tarjeta de identidad - 6.Permiso por protección temporal - 7.Nit-8.Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - 9. Visa visitante especial. Estos dos últimos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana.

(1) Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. *Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 830 de 2021.*

(2) Definición de vinculados y asociados cercanos:

- Hasta segundo grado de consanguinidad: padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos.
- Primero de afinidad: cónyuge, suegros, cuñados, nueras, yernos y/o hijos del cónyuge que no sean propios.
- Primero civil: hijos adoptivos o padres adoptantes.
- Asociado cercano.** Se entenderá por asociados cercanos a las personas jurídicas que tengan como administradores, accionistas, controlantes o gestores alguno de los PEP enlistados en el artículo 2.1.4.2.3., o que hayan constituido patrimonios autónomos o fiducias en beneficio de éstos, o con quienes se mantengan relaciones comerciales, a quienes se les aplicará la debida diligencia de acuerdo con la normatividad vigente. *Artículo 2.1.4.2.10 del Decreto 830 de 2021.*

(3) Cargos PEP:

1. Auditor General de la República. 2. Comisionados de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. 3. Comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. 4. Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. 5. Comisionados Nacionales del Servicio Civil. 6. Consejeros, Directores y Subdirectores de Departamento Administrativo. 7. Contador General de la Nación. 8. Contralor y Vicecontralor General de la República y Contralores Delegados y Contralor Territorial. 9. Defensor y Vicedefensor del Pueblo y Defensores Delegados. 10. Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes. 11. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales. 12. Fiscal, Vicéfiscal, Delegados y Directores de la Fiscalía General de la Nación. 13. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. 14. Gerente y Codirectores del Banco de la República. 15. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales. 16. Inspectores de la Policía Nacional. 17. Jueces de la República. 18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos. 19. Magistrados del Consejo Nacional Electoral. 20. Magistrados y Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales. 21. Ministros y Viceministros. 22. Notarios y Curadores Urbanos. 23. Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas. 24. Ordenadores del gasto de Universidades Públicas. 25. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. 26. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios. 27. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Sociales del Estado. 28. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Sociedades de Economía Mixta. 29. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Unidades Administrativas Especiales. 30. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Establecimientos Públicos. 31. Presidente y Vicepresidente de la República. 32. Procurador y Viceprocurador General de la Nación y Procuradores Delegados. 33. Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados. 34. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley. 35. Secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República. 36. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Superintendencias. 37. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Departamentos Administrativos. 38. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios. 39. Senadores, Representantes a la Cámara y Secretarios Generales. 40. Superintendentes y Superintendentes Delegados. 41. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales. 42. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Auditoría General de la República. 43. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Contaduría General de la Nación. 44. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Contraloría General de la República. 45. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Defensoría del Pueblo. 46. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Fiscalía General de la Nación. 47. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Procuraduría General de la Nación. 48. Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Alcaldías. 49. Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Asambleas Departamentales. 50. Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Concejos Municipales y Distritales. 51. Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Gobernaciones.

Información Financiera

Ingresos mensuales

Ingreso _____
 Otros Ingresos _____
 Total Ingresos _____
 Descripción Otros Ingresos _____

 Total Activos _____

Pasivos / Egresos Mensuales

Cuota hipotecaria _____
 Cuota Tarjeta De Crédito _____
 Otras Deudas _____
 Gastos Familiares _____
 Total Gastos _____
 Total Pasivos _____

Información de Activos

Tipo de bien Inmueble	Valor Comercial	Dirección	Teléfono	Ciudad
Tipo de bien Inmueble	Valor Comercial	Dirección	Teléfono	Ciudad
Vehículo Marca	Modelo	Valor Comercial	Placa	Pignorado SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Vehículo Marca	Modelo	Valor Comercial	Placa	Pignorado SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Referencias Personales

(Solo aplica para créditos nuevos)

Nombres y Apellidos (No debe vivir con el solicitante)	Tipo de vínculo	Teléfono
Nombres y Apellidos (No debe vivir con el solicitante)	Tipo de vínculo	Teléfono

Información del Cónyuge

Nombres y Apellidos _____

Tipo y Número de Identificación C.C. C.E. Otro* No

Empresa Donde Labora _____ Cargo _____ Teléfono _____

* Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit-Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - Visa visitante especial. Estos dos últimos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana.

Operaciones en Moneda Extranjera

Realizas operaciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Tipo de operación	Tipo de producto
Identificación del Producto	Entidad	Monto (Cop) \$
Ciudad	País	Moneda

Información del crédito Solicitado

(Selecciona solo uno de los productos y diligencia el(los) número(s) contrato(s) solo si la fuente de pago es Fondo Voluntario de Pensión.)

Crédito Nuevo Renovación

Distribuye el valor del crédito solicitado

Productos Fuente de Pago:

Fondo de Pensiones Obligatorias
 Fondo de Alternativo de Pensiones
 Fondo Voluntario de Pensión

Valor Solicitado: \$ _____

Valor bloqueado (equivalente al 130% del monto solicitado) \$ _____

N° de Contrato											\$ _____
N° de Contrato											\$ _____
N° de Contrato											\$ _____
N° de Contrato											\$ _____
N° de Contrato											\$ _____
Total (Equivalente al 100% del monto solicitado)											\$ _____

Autorización para el tratamiento de información personal

En calidad de titular de la información personal autorizo a Skandia Holding de Colombia S.A., como responsable del tratamiento de mis datos (en adelante y para efectos de esta autorización "El Responsable"), para los fines descritos a continuación y de conformidad con las siguientes declaraciones:

Declaración y Derechos del Titular de los datos. Declaro que he sido informado que: (i) El Responsable, actuará en los términos de la Ley de Protección de Datos como el responsable del Tratamiento de mis datos personales; (ii) El Responsable ha puesto a mi disposición la línea de atención nacional 01 8000 517 526, el correo electrónico cliente@skandia.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.skandia.com.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos como titular del dato previsto en la Constitución y la ley, especialmente a conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información personal, así como a revocar el consentimiento cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; (iii) Mis datos serán tratados observando la Política de Tratamiento de Información disponible en www.skandia.com.co/proteccion-de-datos/; (iv) Es voluntario responder preguntas que eventualmente sean realizadas sobre datos sensibles¹ o datos de menores de edad², y que éstos últimos serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El Responsable y a quien les sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales, en el sentido de recolectar, almacenar, transmitir, transferir o consultar mis datos personales para el desarrollo de las siguientes finalidades:

1. Las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social del Responsable en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto de los contratos celebrados con el Titular de la información (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con El Responsable, respecto de cualquiera de los productos o servicios ofrecidos por El Responsable, que haya adquirido o respecto de cualquier relación negocial subyacente que tenga con el mismo, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas; (ii) gestionar trámites, tales como solicitudes, quejas y reclamos, y realizar análisis de riesgos; (iii) Dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales en consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera e implementar servicios de computación en la nube y/o administrar la información en sistemas y/o plataformas tecnológicas, de acuerdo con los demás fines descritos en este documento; (iv) Suministrar a autoridades, entes de control, asociaciones gremiales y a los sistemas manejados por éstas, los datos personales necesarios para la realización de estudios y en general la administración de sistemas de información del sector correspondiente, cuando aplique; (v) Consultar, recolectar, proporcionar a terceros mi información personal para gestión o consulta con quienes el responsable posea un vínculo comercial, legal y/o contractual; (vi) reportar mi comportamiento de pago a los operadores de bancos de datos de información financiera de que trata la Ley 1266 de 2008 o las normas que la modifiquen o sustituyan; (vii) reportar la información personal que El Responsable encuentre en operadores de bancos de datos de información financiera de que trata la Ley 1266 de 2008 o las normas que la modifiquen o sustituyan para las siguientes finalidades: cálculo de riesgo crediticio, fines comerciales, de mantenimiento de la relación contractual con el Responsable, estudios de mercado, investigaciones, estadísticas, reporte a entidades públicas y cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; (viii) Acceder, consultar los datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (entre otros, los Ministerios, Entes de Control, los Departamentos Administrativos, la DIAN, la Fiscalía, Registradora Nacional del Estado Civil, Juzgados, tribunales y altas Cortes) ya sea nacional, internacional o extranjera; así como, tratar mis datos personales y suministrarlos a las mismas; (ix) Crear bases de datos para los fines descritos en la política de tratamiento de información y aviso de privacidad, disponibles en www.skandia.com.co (x) Envío de notificaciones transaccionales a través de medios electrónicos o de transmisión de datos tales como mail y SMS, así como informarme sobre actividades relacionadas a los programas de educación financiera; (xi) Consolidar la información financiera, información de extractos y/o de los productos ofrecidos por las compañías Skandia en un solo documento junto con el extracto o en la visualización de los mismos en el portal transaccional de clientes, en los casos que aplique.

SI NO

¹ Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

² En el evento en que se suministre información de menores de edad, el representante autoriza el tratamiento de los datos para los fines descritos en el presente documento.

2. Tratamiento de los datos realizado por Compañías Skandia. (i) Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales en consecuencia de un contrato de cualquier índole, ley o vínculo lícito que así lo requiera con fines comerciales, de mercadeo y venta cruzada de las empresas vinculadas al grupo Skandia, sus filiales, subordinadas o vinculadas (ii) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios por realizados por empresas vinculadas al grupo Skandia; (iii) Realizar actividades de comercialización de productos, verificación y actualización de información de las empresas vinculadas al grupo Skandia.

SI NO

3. Relacionamiento estratégico. (i) Realizar invitaciones a eventos, mejorar productos y servicios u ofertar nuevos productos y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente o aquel que llegare a tener con El Responsable; (ii) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios de sus aliados comerciales; (iii) Realizar actividades de segmentación e inteligencia de clientes; (iv) Transferir o transmitir mis datos personales a terceros diferentes a Skandia con fines comerciales, o de mercadeo ó de consulta y análisis de riesgo crediticio.

SI NO

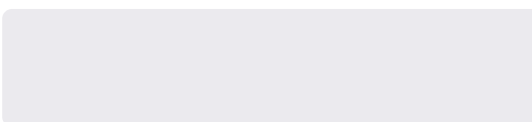
Certifico que los datos personales, entre otros, los privados, semiprivados o sensibles, de terceros y menores, en el evento en que se suministren al Responsable, fueron obtenidos de conformidad a la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, así mismo, declaro que cuento con autorización expresa de su(s) titular(es) para transferencia, transmisión y tratamiento del Responsable conforme a los fines anteriormente descritos. En razón de lo anterior, El Responsable podrá solicitar copia de la autorización en cualquier momento u obtenerla directamente del titular con el objeto de ratificar el consentimiento previamente otorgado, de considerarlo pertinente.

Para todo lo anterior otorgo mi autorización expresa e inequívoca a El Responsable para tratar mi información personal y de terceros de quien la suministre, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales y aviso de privacidad disponible en: www.skandia.com.co/proteccion-de-datos/. Así mismo, Autorizo al Responsable a modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico. La información del formato del cual forma parte la presente autorización la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Declaraciones, autorizaciones y Firma

1. Declaro que conozco que Skandia Holding de Colombia S.A. tiene la potestad de otorgar o no el crédito y/o sus renovaciones.
2. Autorizo la verificación de la información suministrada y la que se suministre en un futuro, autorización que igualmente se hace extensiva a las entidades del Grupo Skandia y filiales y/o subsidiadas locales o extranjeras y aliados comerciales para efectos del análisis y otorgamiento del producto.
3. Autorizo grabar y reproducir todas las comunicaciones y/o las conversaciones telefónicas que mantenga en desarrollo de la relación contractual.
4. Autorizo a destruir la información/documentación relacionada con solicitudes de productos no aprobados.
5. Con la suscripción del presente documento certifico que recibí información sobre el manejo adecuado de los productos, información general de los mismos, comisiones y procesos, así como utilización y medidas de seguridad para uso a través de los canales de Skandia Holding de Colombia S.A.
6. Skandia Holding de Colombia S.A. no será responsable en caso que el banco destino del desembolso rechace la orden de pago ya sea porque el beneficiario del dinero se encuentre reportado en listas restrictivas internacionales como OFAC y ONU, o por razones de políticas internas adoptadas por el Banco.
7. Skandia Holding de Colombia S.A se reserva el derecho de transferir el dinero del préstamo solicitado a la cuenta de un tercero o generar el cheque al tercero en atención a las normas sobre la Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo.

Firma



Nombre _____

Identificación _____

Huella Índice Derecho
(Dato sensible)

Información Comercial

Uso exclusivo Skandia

Agencia

Nombre del Financial
PlannerNúmero de
Identificación:**Resultado estudio de crédito**

Uso exclusivo Skandia

Recomendado SI NO

Valor Aprobado \$

Nombre y Firma del
Analista:

Pagaré

Encabezamiento

(1) Pagaré No.:

(2) Otorgante:

(3) Fecha de suscripción:

| Día | Mes | Año

(4) Monto del Crédito:

(5) Fecha de vencimiento:

| Día | Mes | Año

(6) Tasa de interés remuneratorio:

(7) Lugar de pago del Crédito:

(8) Lugar de creación del pagaré:

Yo el Otorgante relacionado en el numeral **(2)** del encabezamiento de este pagaré (en adelante el Encabezamiento), mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio manifiesto:

Primero: Que pagaré solidaria e incondicionalmente y a la orden de Skandia Holding de Colombia S.A. o su endosatario, en su oficina o en las que autorice Skandia Holding de Colombia S.A., en la fecha establecida en el numeral **(5)** del Encabezamiento, la cantidad señalada en el numeral **(4)** del Encabezamiento, menos los prepagos realizados durante la vigencia del crédito, cantidad **(4)** que declaro recibida a título de mutuo con interés.

Segundo: Que sobre los saldos insolutos de capital a mi cargo pagaré intereses corrientes liquidados y pagaderos anualmente a la tasa mencionada en el numeral **(6)** del Encabezamiento.

Tercero: En caso de mora, pagaré intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En tal evento pagaré a Skandia Holding de Colombia S.A. los intereses de mora mencionados desde la exigibilidad de la cantidad indicada en el numeral **(4)** y hasta la fecha en que se verifique su pago.

Cuarto: En caso de mora en el pago de las obligaciones a mi cargo, en los términos definidos en este pagaré reconozco la facultad de Skandia Holding de Colombia S.A. o de su endosatario para declarar extinguido el plazo pactado y acelerar o exigir anticipadamente el pago de la obligación sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno y por tanto, exigir a partir de ese momento su pago total (capital e intereses corrientes), sus intereses moratorios y los gastos ocasionados por la cobranza judicial que haya pagado por mi cuenta o que se causen con posterioridad. La facultad de Skandia Holding de Colombia S.A. para acelerar anticipadamente el plazo de la obligación también podrá darse en los siguientes casos:

a.) Cuando la sumatoria del valor de los recursos existentes en la(s) Afiliación(es) bloqueadas como fuente de pago en la Solicitud del Crédito en Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund , o en Skandia Fondo Alternativo de Pensiones sobre aportes voluntarios de afiliado o en Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias sobre aportes voluntarios de afiliado según aplique, todos fondos administrados por Skandia AFP-ACCAI S.A. de la(s) cual(es) soy titular, disminuya por debajo del valor que resulte de aplicar un porcentaje del 130% al Monto del Crédito, en adelante el Monto, y, dentro de un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de solicitud que me haga Skandia Holding de Colombia S.A. para hacer los ajustes en la(s) Afiliación(es) mencionadas, de tal forma que los recursos existentes en éstas alcancen el valor del Monto, el suscrito no hiciere tales ajustes y, al final de dicho plazo de diez (10) días hábiles el valor de los recursos existentes en tales Afiliación(es) no alcanzare el valor del Monto.

b.) Cuando solicite o sea admitido a cualquier trámite concursal, oferta de cesión de bienes o situación de insolvencia o cualquier otra alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito en la forma establecida en la ley.

c.) Cuando haya inexactitud o falsedad de los documentos presentados a Skandia Holding de Colombia S.A. para obtener la aprobación y/o el desembolso del Crédito.

d.) Cuando llegare a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

e.) Cuando incumpla cualquier obligación contenida en el presente pagaré.

f.) Cuando incurra en mora en el pago de cualquier otro crédito otorgado por Skandia Holding de Colombia S.A. a mí.

g.) Cuando incurra en otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente para exigir el pago total de la obligación contenida en éste pagaré.

Quinto: Los pagos que efectúe se aplicarán en el siguiente orden de prelación: (i) gastos e impuestos si a ellos hubiere lugar; (ii) intereses de mora (iii) interés corriente y (iv) capital.

Sexto: Serán de mi cargo todos los gastos, costos, costas y honorarios de abogado en caso de acción judicial para el cobro de la deuda y sus accesorios contenidos en este pagaré, en relación con los cuales manifiesto que acepto de manera expresa las tarifas de honorarios que Skandia Holding de Colombia S.A. tiene pactadas con sus profesionales de cobranza.

Séptimo: Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 624 del Código de Comercio, autorizo expresamente a Skandia Holding de Colombia S.A. para que registre en forma extracartular los abonos que efectúe a la obligación, para lo cual será suficiente la constancia respectiva registrada en el estado de cuenta del crédito.

Octavo: La sustitución a cualquier título, por un tercero en la totalidad o parte de las obligaciones emanadas de este pagaré requieren la autorización previa, expresa y escrita de Skandia Holding de Colombia S.A.

Noveno: Expresamente faculto y autorizo a Skandia Holding de Colombia S.A., para compensar contra cualquier otro derecho de crédito a mi favor los saldos exigibles a mi cargo y a favor de Skandia Holding de Colombia S.A. por virtud de las obligaciones que asumo mediante este pagaré y que se encuentren en mora.

Décimo: Que expresamente autorizo a Skandia Holding de Colombia S.A. para que a cualquier título endose el presente pagaré o ceda el crédito incorporado en él a favor de cualquier tercero sin necesidad de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 651 del Código de Comercio.

Décimo Primero: De conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, expresamente autorizo a Skandia Holding de Colombia S.A. para, en caso de que se presente alguna de las causas establecidas en la cláusula cuarta del presente documento, llenar los espacios en blanco contenidos en el Encabezamiento de este pagaré, de acuerdo con las instrucciones indicadas en la presente cláusula. Para el efecto en el numeral **(1)** el número del pagaré será el que corresponda al consecutivo que lleve Skandia Holding de Colombia S.A.; en el numeral **(2)** el espacio del otorgante se diligenciará con mi nombre e identificación; en el numeral **(3)** la fecha de suscripción del pagaré será la del día en que Skandia Holding de Colombia S.A. realice el desembolso del crédito a mi cargo; en el numeral **(4)** el monto del crédito corresponderá al valor del capital del crédito desembolsado por Skandia Holding de Colombia S.A., en el numeral **(5)** la fecha de vencimiento del Crédito corresponderá a la fecha en que Skandia Holding de Colombia S.A. llene el pagaré de acuerdo con las presentes instrucciones; en el numeral **(6)** la tasa de interés será la que esté cobrando Skandia Holding de Colombia S.A. a la fecha de desembolso del crédito cuyo monto conozco y acepto expresamente y la cual podré consultar o solicitar en cualquier momento a Skandia Holding de Colombia S.A.; en el numeral **(7)** el lugar donde efectuaré el pago corresponderá a la ciudad de Bogotá, D.C. - Colombia; **(8)** el lugar de creación del pagaré corresponderá a la ciudad en donde lo he suscrito. Declaro expresamente que conozco y acepto íntegramente el texto de este pagaré, así como también todas las condiciones del crédito de conformidad con las presentes instrucciones.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad mencionada en el numeral **(8)** del Encabezamiento, el Día ____ de Mes _____ del Año _____

Firma del Otorgante

Nombre Otorgante

Número de Identificación De

Dirección Otorgante

Teléfono Otorgante

MANDATO IRREVOCABLE

Bogotá, _____ de _____

Señores
Skandia Holding de Colombia S.A.
Bogotá D.C.
Apreciados Señores:

Por medio de este documento atentamente solicito me sea autorizado un préstamo por la suma de (valor en letras) _____

_____ pesos m/cte.

\$ _____ a un plazo de un año (360 días) contado a partir de la fecha de desembolso de dicho crédito, plazo que podrá ser renovado por períodos iguales.

Para asegurar el cumplimiento y pago del crédito a mi cargo por medio del presente documento me permito otorgar a ustedes mandato irrevocable, en los términos del artículo 1279 del Código de Comercio, para que **(1)** en caso de no pago de las obligaciones a mi cargo y a su favor en la fecha del vencimiento del plazo del pago del crédito o de sus renovaciones, según sea el caso o **(2)** en caso de mi muerte o **(3)** en caso de aparecer en listas restrictivas internacionales como OFAC, ONU o la emitida por la DEA o el Banco de Inglaterra u otras entidades que emitan este tipo de listas restrictivas o hagan las veces de las mencionadas en este numeral o **(4)** en caso de solicitud de pensión de invalidez o **(5)** en caso de solicitud de pensión de vejez o **(6)** en caso de solicitud de traslado de mis aportes de Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias o de Skandia Fondo Alternativo de Pensiones a otra Administradoras de Fondos de Pensiones o Cesantías:

a) En el caso que la fuente de pago del préstamo solicitado sea una afiliación a Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund según la Solicitud de Crédito diligenciada:

- Si se dan los eventos **(1), (2), (3), (4), (5)**, procedan a solicitar ante Skandia AFP-ACCAI S.A. un retiro total o parcial de la(s) Afiliación(es) señaladas en la Solicitud de Crédito.

b) En el evento que la fuente de pago del préstamo solicitado sea una afiliación en Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias o en Skandia Fondo Alternativo de Pensiones, según la Solicitud de Crédito diligenciada:

- Si se dan los eventos **(1)** o **(2)**, hacer efectiva la solicitud de retiro total o parcial de mis aportes voluntarios de afiliado de acuerdo al "Formato de solicitud de Retiros de Aportes Voluntarios de Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias y Skandia Fondo Alternativo de Pensiones", que suscribo a la firma del presente mandato y que ordeno radicar ante Skandia AFP-ACCAI S.A. en la fecha de desembolso del crédito.

- Si se dan los eventos **(3), (4), (5)**, hacer efectiva la solicitud de retiro total o parcial de mis aportes voluntarios de afiliado de acuerdo al "Formato de solicitud de Retiros de Aportes Voluntarios Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias y Skandia Fondo Alternativo de Pensiones", que suscribo a la firma del presente mandato y que ordeno radicar ante Skandia AFP-ACCAI S.A. en la fecha de desembolso del crédito, salvo que pague el crédito con recursos diferentes de los existentes en estas fuentes de pago, evento en el cual autorizó a Skandia Holding de Colombia S.A. para retractarse de la solicitud de retiro ante Skandia AFP-ACCAI S.A.

- Si se da el evento **(6)**, ordenar a Skandia AFP-ACCAI S.A. para que haga efectiva ante la Administradora de Fondos de Pensiones o Cesantías a la cual me traslade, la solicitud de retiro total o parcial de mis aportes voluntarios de afiliado que suscribo a la firma del presente mandato y que ordeno radicar ante Skandia AFP-ACCAI S.A. en la fecha de desembolso del crédito, salvo que pague el crédito con recursos diferentes de los existentes en estas fuentes de pago antes del traslado, momento en el cual autorizo a Skandia Holding de Colombia S.A. para retractarse de la solicitud de retiro ante Skandia AFP-ACCAI S.A.

Declaro que conozco y acepto que Skandia Holding de Colombia S.A. podrá ejercer el presente mandato sin importar el tiempo de mora de mis obligaciones. Igualmente declaro que este mandato sobrevive a mi muerte en el evento de no haber pagado la obligación a la fecha de mi fallecimiento, dado que se otorga a favor del mandatario Skandia Holding de Colombia S.A.

Como mandatario, Skandia Holding de Colombia S.A. queda facultado sobre cualquier otro beneficiario o acreedor, para recibir de Skandia AFP-ACCAI S.A. una suma de dinero correspondiente al monto de lo adeudado por virtud de las obligaciones a mi cargo y a favor de Skandia Holding de Colombia S.A. tanto por el capital como por los intereses corrientes y de mora.

Con el objeto de no hacer nugatorios los efectos del mandato aquí otorgado, copia del mismo está siendo remitido a Skandia AFP-ACCAI S.A. con la orden expresa de atender únicamente solicitudes de retiros parciales de los aportes voluntarios existentes en los contratos que sirven como fuente de pago sobre los recursos que excedan del 130% del valor del préstamo correspondiente a: (valor en letras) _____

\$ _____ pesos m/cte.

(en adelante el "Monto"); en esta medida, cualquier otro retiro parcial o total sólo podrá ser hecho por Skandia Holding de Colombia S.A. o por el suscrito con autorización de Skandia Holding de Colombia S.A.

Así mismo, a través de Skandia Holding de Colombia S.A. en mi solicitud de crédito he dado una instrucción a Skandia AFP-ACCAI S.A. en el sentido de bloquear los aportes voluntarios existentes en mi(s) afiliación(es) hasta por el 130% del valor de crédito, bloqueo que estará vigente hasta la fecha en que sea cancelado el valor total de la obligación incluyendo el capital, los intereses corrientes y de mora a que haya lugar.

De igual manera me comprometo a no realizar movimientos sobre mi(s) portafolio(s) particular(es) de inversión, que puedan afectar el monto de la fuente de pago aquí establecida, y a realizar los ajustes que Skandia Holding de Colombia S.A. solicite sobre el mismo en un término máximo de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la solicitud que me haga Skandia Holding de Colombia S.A. Si en este plazo de diez (10) días hábiles no hago los ajustes solicitados y al final de éste el valor de los recursos existentes en mi(s) afiliación(es), no equivale a un valor igual o mayor al Monto, Skandia Holding de Colombia S.A. podrá hacer lo siguiente:

- Si la fuente de pago corresponde a Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund o Skandia Fondo Alternativo de Pensiones, Skandia Holding de Colombia S.A. dará instrucción a Skandia AFP-ACCAI S.A. para trasladar la suma equivalente al 120% del crédito otorgado, al portafolio Strategist Liquidez Colombia

o al portafolio IPC Colombia, según aplique; este valor continuará bloqueado en este portafolio y el cliente asumirá cualquier desvalorización que se pueda generar en el momento del traslado desde el portafolio original. En el evento que la fuente de pago sea menor al mencionado porcentaje, Skandia Holding de Colombia S.A. podrá solicitar ante Skandia AFP-ACCAI S.A. un retiro total o parcial de la(s) Afiliación(es) señaladas en la Solicitud de Crédito.

- Si la fuente de pago es Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias, Skandia Holding de Colombia S.A. hará efectiva la solicitud de retiro total de mis aportes voluntarios de afiliado de acuerdo al "Formato de solicitud de Retiros de Aportes Voluntarios de Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias y Skandia Fondo Alternativo de Pensiones", que suscribo a la firma del presente mandato y que ordeno radicar ante Skandia AFP-ACCAI S.A. en la fecha de desembolso del crédito.

Adicionalmente me responsabilizo totalmente del pago del crédito ó créditos que obtenga de Skandia Holding de Colombia S.A. y del valor de los intereses corrientes y de mora que este cause, así como solicitar las renovaciones a que haya lugar sin esperar previo aviso de Skandia AFP-ACCAI S.A.

En virtud de la firma del presente mandato, el suscrito autoriza a Skandia Holding de Colombia S.A. a ceder el mandato sin previa notificación al suscrito de acuerdo con lo establecido en el artículo 887 del Código de Comercio.

El suscrito manifiesta que conoce y acepta que el mandatario y Skandia son compañías pertenecientes al mismo grupo empresarial y en esa medida releva de toda responsabilidad al Mandatario y Skandia por cualquier evento de conflicto de interés que llegare a presentarse.

Firma

Nombre _____

Identificación _____

FOR-0098
202507

Instrucción de Desembolso

Diligencia este formato en caso de requerir instrucción de giro a destinatarios adicionales.

Instrucciones para desembolso

Titular (Desembolso a mi nombre) Tercero autorizado (Desembolso a nombre de otra persona / entidad)

Nombre del Tercero:
(Diligencia solo en caso de haber marcado tercero)

Tipo y número de identificación C.C. C.E. Otro* | No. _____

Valor desembolso en números:

Valor desembolso en letras

1. Traslado entre contratos

Contrato No./ Póliza No. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

2. Cheque con cruce restrictivo (Por favor diligencia el siguiente renglón

Ciudad _____

En caso de que tu desembolso sea en cheque, por favor diligencia aquí, quién lo reclamará: Lo reclamo personalmente Lo reclama el tercero Lo reclama otra persona

Nombre y Apellido _____

No. _____

Si elegiste que el cheque lo reclama otra persona, diligencia estos campos C.C. C.E. Otro*

3. Transferencia Electrónica

Entidad Bancaria _____

Número de cuenta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Tipo de Cuenta Ahorros Corriente

* Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit

Firma

Nombre _____

Identificación _____

Información del crédito Solicitado

(Selecciona solo uno de los productos y diligencia el(los) número(s) contrato(s) solo si la fuente de pago es Fondo Voluntario de Pensión.)

Crédito Nuevo Renovación

Distribuye el valor del crédito solicitado

Productos Fuente de Pago:

Fondo de Pensiones Obligatorias

Fondo de Alternativo de Pensiones

Fondo Voluntario de Pensión

Valor Solicitado: \$ _____

Valor bloqueado (equivalente al 130% del monto solicitado) \$ _____

N° de Contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ _____

N° de Contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ _____

N° de Contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ _____

N° de Contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ _____

N° de Contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ _____

Total (Equivalente al 100% del monto solicitado) \$ _____

Firma

Nombre _____

Identificación _____

Solicitud de Retiros de Aportes Voluntarios

Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias y Skandia Fondo Alternativo de Pensiones



Por medio de este formato podrás realizar retiros parciales y totales de los aportes voluntarios realizados a Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias y a Skandia Fondo Alternativo de Pensiones.

Diligencia todas las casillas sin omitir ninguna en letra imprenta, tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

Contrato No.									
Ciudad					Fecha de diligenciamiento				
					Día	Mes	Año		

Información Básica

Nombres		Apellidos							
Tipo y Número de Identificación	C.C. <input type="checkbox"/>	Otro* <input type="checkbox"/>		No					
	C.E. <input type="checkbox"/>								

* Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit-Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - Visa visitante especial. Estos dos últimos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana.

Producto

Selecciona el producto del cual deseas realizar el retiro de aportes voluntarios.

Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias
 Skandia Fondo Alternativo de Pensiones

Valor y Tipo del Retiro

Solo los afiliados No Pensionados pueden solicitar el retiro de aportes voluntarios

Recuerda que este retiro puede afectar tu beneficio tributario o cuenta contingente. Para mayor información contacta a tu Financial Planner

Parcial <input type="checkbox"/>	Total* <input type="checkbox"/>								
Valor del Retiro \$(Sólo para retiro parcial)	Valor en letras (Sólo para retiro parcial)								

* El monto a retirar corresponde al saldo total vigente a la fecha de radicación del presente formato, los aportes voluntarios realizados después de ésta fecha y sus rendimientos causados, no harán parte del retiro.

Forma de pago

Elige solo una de las siguientes opciones

Titular (Retiro a mi nombre)
 Tercero autorizado (Retiro a nombre de otra persona / entidad)

Nombre del Tercero: (Diligencia solo en caso de haber marcado tercero)

Tipo y número de identificación	C.C. <input type="checkbox"/>	Otro* <input type="checkbox"/>		No					
	C.E. <input type="checkbox"/>								

<input type="checkbox"/> 1. Traslado entre contratos	<input type="checkbox"/> 2. Cheque con cruce restrictivo (Por favor diligencia el siguiente renglón)
Contrato No./ Póliza No.	Ciudad

En caso de que tu retiro sea en cheque, por favor diligencia aquí, quién lo reclamará: Lo reclamo personalmente Lo reclama el tercero Lo reclama otra persona

Nombre y Apellido

Si elegiste que el cheque lo reclama otra persona, diligencia estos campos

C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	Otro* <input type="checkbox"/>	No.
-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-----

3. Transferencia Electrónica

Entidad Bancaria	Número de cuenta	Tipo de Cuenta Ahorros <input type="checkbox"/>	Corriente <input type="checkbox"/>
------------------	------------------	---	------------------------------------

* Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit-Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - Visa visitante especial. Estos dos últimos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana.

Condiciones y Firma

- Sólo se podrá hacer retiros de aportes voluntarios dentro del Producto seleccionado.
- Para el Fondo de Pensión Obligatorias:** se procesará la operación de retiro y el giro de los recursos se realizará al día 180 hábil de haber sido radicada la solicitud.
- Para Skandia Fondo Alternativo de Pensiones:** Se procesará la operación de retiro y el giro de los recursos se realizará al día 30 hábil de haber sido radicada la solicitud.
- Para los retiros de los Aportes Voluntarios de Empresas (AVE) se requiere anexar carta de autorización del empleador.
- Por tu seguridad serás contactado telefónicamente para validar el retiro a tercero o titular según el monto solicitado y en caso de no ser localizado la solicitud no se procesará.
- Una vez se cumpla el plazo establecido por la ley se hará entrega de los recursos a través de las modalidades definidas por Skandia AFP-ACCAI S.A. y seleccionadas por el afiliado.
- Retracto:** Todo cliente tendrá la posibilidad de retractarse de una solicitud de retiro hasta máximo el 5to día hábil después de haber radicado la solicitud o siempre y cuando el retiro no haya sido cargado operativamente, en caso contrario el retiro será procesado en los tiempos indicados para cada fondo.
- Se recibirá la solicitud de retractor en carta original, por fax y/o email desde el correo electrónico registrado del afiliado.
- En caso de estar tramitando la solicitud de prestaciones, recuerda que los aportes voluntarios hacen parte del capital con el que se realizará el reconocimiento de la pensión. Si no deseas que los aportes voluntarios entren a formar parte del capital para financiar la pensión, puedes proceder a retirarlos teniendo en cuenta el proceso y los plazos establecidos en los numerales 2 y 3.
- El afiliado podrá abonar los aportes voluntarios al capital de la cuenta de ahorro individual con el que se realizará el reconocimiento de la pensión.
- Skandia AFP-ACCAI S.A., no es responsable en caso de que el BANCO rechace la orden de pago ya sea porque el beneficiario del dinero se encuentre reportado en listas restrictivas internacionales como OFAC y ONU, o por razones de políticas internas adoptadas por el Banco.
- Solo podrán realizar retiros de aportes voluntarios los Afiliados No Pensionados.**

Área para sticker de radicación

Firma

[Blank area for signature]

Identificación No. _____

Huella índice derecho (Dato sensible)

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio de Inversión Skandia Strategist Liquidez Colombia

Descripción General

El Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por Skandia AFP-ACCAI S.A., al cual podrán acceder los partícipes del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:

Largo: Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia
Corto: FVP_ColLiquidez

Sociedad Administradora: Skandia PAFP-ACCAI S.A.
En adelante Skandia.

Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá una vigencia igual a la de la Sociedad Administradora.

Clasificación: Renta Fija - Corto Plazo

Región de Inversión: Colombia

Unidades y Tasas en: COP

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y en el Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio podrá hacer parte de las Alternativas Estandarizadas y hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión:

El objetivo de inversión del Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia es el crecimiento del capital de forma estable en pesos, mediante la inversión en diferentes títulos de renta fija en Colombia.

5.2. Lineamientos de Inversión:

El Portafolio está compuesto por títulos de renta fija de corto plazo, depósitos a la vista y FICs Abiertos en Colombia. El Portafolio podrá invertir en:

- Títulos de deuda pública de la República de Colombia.

- Renta fija (Títulos de deuda emitidos por entidades colombianas vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos los Time Deposit, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, ETFs y Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta fija local).

- Liquidez: en pesos en entidades bancarias locales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) y/o Fondos de Inversión Colectiva Abiertos Money Market.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

- Calificación mínima local: Hasta un 100% en emisores con calificación mayor o igual a AA+ Largo plazo o su equivalente de Corto Plazo. Máximo 5% en emisores con calificaciones menores a AA+ hasta A+ Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo.
- Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

Estos requisitos no aplican para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	20% - 100%
Renta Variable	No Aplica
Inversiones balanceadas	No Aplica
Depósitos a la Vista	0% - 60%
Activos Alternativos	No Aplica
Productos Estructurados	No Aplica
Exposición cambiaria a otras monedas*	No Aplica

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30%, exceptuando los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU., este límite no aplica para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 2 años. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos

de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs

El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs) en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionadas por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Conservador

5.4. Clasificación de producto: Universal

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (iii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iv) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (v) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (vi) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el Portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno

o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El índice de referencia es un benchmark teórico de perfil liquidez, que está compuesto por índices de deuda pública local (índices Coltes calculado por la BVC) e índices internos de deuda privada local.

Objetivo de Rentabilidad

Skandia buscará generar para el Portafolio una rentabilidad superior al índice de referencia definido

Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio. Las obligaciones que asume el administrador son de medio y no de resultado. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio.
<https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx>

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio:

Comisión de Administración: 1.90% anual sobre los activos bajo administración.
Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes Alternativa de Inversión donde sea elegible el Portafolio.

Liquidez del Portafolio: Diaria, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio así lo permita.

Condiciones de Salida/Retiro: El retiro de los aportes invertidos en el Portafolio se podrá realizar en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.com.co.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.com.co:

- * Reglamento del Fondo.
- * Descripción General Alternativas Estandarizadas
- * Ficha técnica del Portafolio.
- * Prospecto del Portafolio.
- * Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:

1. Que acepta las condiciones del Reglamento vigente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y las políticas de vinculación contenidas en dicho Reglamento.
2. Que conoce la naturaleza y los riesgos inherentes de este Portafolio.
3. Que en cumplimiento del deber de asesoría se le han explicado los riesgos asociados y acepta a través de la firma de este documento su vinculación a este Portafolio.
4. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio

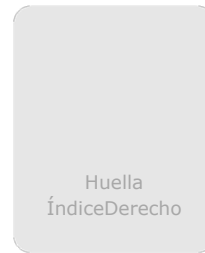
Fecha Solicitud: _____ Día Mes Año

Nombres y Apellidos: _____

Tipo Id: _____

No Identificación: _____

Firma: _____



*Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - **Visa visitante especial
Estos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana

Documentos para solicitud de créditos

A continuación encontrarás el listado de documentos necesarios para hacer tu Solicitud de Créditos:



PERFIL DE CLIENTE										
EMPLEADO	X	X	X	X		1*	1*	X	X	X
PENSIONADO	X	X	X		X	1*	1*	X		
INDEPENDIENTE	X	X	X			X	X	X	X	X
PROFESIONAL INDEPENDIENTE	X	X	X			X	X	X	X	X
DOCUMENTOS	Cuadernillo de créditos	Pagaré	Mandato Irrevocable	Certificado de empleo, Salario, Carta Laboral.	Desprendible de pago de Pensión	Extractos finales de cuenta de ahorros, corrientes, ó de Fiduciaria	Declaración de Renta del último año Gravable, ó Carta de No Declarante	Anexo de distribución de la fuente de pago	Formato de solicitud de Retiros de Aportes Voluntarios Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias y Skandia Fondo Alternativo de Pensiones	Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund Prospecto Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia
CONDICIONES DOCUMENTACIÓN	Formato disponible en www.skandia.com.co ó suministrado por su Financial Planner.	Importante Este formato debe tener diligenciado solo firma nombres y datos demográficos, los demás campos deberán quedar en blanco, y/ o sin diligenciar.	Este formato debe ser diligenciado en su totalidad.	El certificado debe indicar: cargo actual, sueldo BÁSICO mensual, antigüedad laboral, tipo de contrato, nombre y número de identificación del solicitante tal cual aparece en el documento de identificación.	Debe ser de los últimos dos (2) meses. En caso de ser quincenales debe resentar los últimos cuatro desprendibles. La vigencia para los desprendibles de controlará a partir de la fecha de la solicitud de productos. Los comprobantes deben indicar fecha de causación, monto y nombre del solicitante, debe capturar el ingreso. NOTA: En caso de no poder entregar este documento, adjuntar fotocopia de la resolución o certificación de pensión.	Debe ser de los últimos 3 meses consecutivos de todas las cuentas que el cliente maneje con diferentes entidades.	Debe presentar copia de la declaración de Renta del año anterior ó carta de no declarante.	Este documento debe diligenciarse solo si desea bloquear mas de 5 (cinco) contratos	Este formato debe tener diligenciado solo firma y huella del titular, los demás campos deberán quedar en blanco Importante: Este documento se adjunta solo cuando la fuente de pago sea el Fondo de Pensiones Obligatorias ó el Fondo Alternativo de Pensiones.	Este formato debe tener diligenciado la firma y huella del titular. Importante: Este documento se debe adjuntar de acuerdo a lo establecido en el decreto 1207 de 2020

1*Anexar el documento referenciado solo si posees otros ingresos.

Adjunta fotocopia de la cédula ampliada al 150% con firma y huella si tu solicitud corresponde a un crédito nuevo.

Importante: Recuerda entregar la documentación con 10 días de anterioridad al vencimiento de la obligación para la Renovación.